



UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : CAMINO DEL MONTE I	APR 3.3-05
-----------------------------------	---------------

<p>Hojas de Referencia E 1/ 2000 3.3</p> <p>6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno. - Nº Estimado de viviendas : 5

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : CAMINO DEL MONTE I	APR 3.3-05
-----------------------------------	---------------

<p>Hojas de Referencia E 1/ 2000 3.3</p> <p>1) CARACTERISTICAS</p> <p>Superficie inicial del ámbito (*)..... 3.560 m²</p> <p>Uso característico..... Residencial Unifamiliar</p> <p>Aprovechamiento tipo (A.T.) (**)..... 0,45 m²/m²</p> <p>Aprovechamiento apropiable..... 100% AT</p> <p>Ordenanza de aplicación..... 4 Grado 4</p> <p>2) OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fijación adecuada de alineaciones del Camino del Monte. • Accesos al ámbito. 	<p>3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Estudio de Detalle</p> <p>Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.</p>
<p>4) SISTEMA DE ACTUACION Compensación</p>	
<p>5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cesión de suelo para mantener la alineación del Camino del Monte con la anchura ya existente al Sur del ámbito y para creación de viario en fondo de saco de acceso al mismo (aproximadamente 850 m²). - Urbanización del viario citado. 	



AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 3.3-05
NOMBRE : Camino del Monte I	
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL : 3.3	

AMBITO
La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

